



**ESTUDIO TÉCNICO N°10**  
**DISTRIBUCIÓN DE JORNADAS SEGÚN CATEGORÍA DE LA CARRERA ACADÉMICA**  
**EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

**Director**  
Prof. Sergio Lavandero

**Coordinador**  
Pablo Duarte

**Investigador**  
Iara Rivera P.

**Diciembre de 2010**

El presente informe ha sido dirigido por el profesor Andrés Weintraub, Secretario Académico del Consejo de Evaluación (CEv), y coordinado por Pablo Duarte, Secretario Ejecutivo del CEv. La investigación fue desarrollada por Iara Rivera, investigadora del mismo

organismo, con la participación de José Ortiz y Juan Pablo Dussert, también investigadores del CEv, y la colaboración de la Sra. Pía Vargas, Secretaria Administrativa.

---

Para cualquier consulta sobre el contenido de este documento dirigirse a:

Consejo de Evaluación – Universidad de Chile

[consejoevaluacion@uchile.cl](mailto:consejoevaluacion@uchile.cl)

Fono: 978 1126

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1058, of 107, Santiago de Chile.

---

### **Sobre el Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile**

El Consejo de Evaluación es el organismo colegiado que ejercerá la superintendencia de la función evaluadora, que consiste en examinar, ponderar e informar sobre la calidad y cumplimiento de las tareas universitarias. La función evaluadora se aplica tanto a las estructuras como a los académicos que las integran, mediante normas, procesos y criterios debidamente reglamentados, y resguardando la especificidad, características y diversidad de las actividades.

Competerá a dicho organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación y acreditación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Le corresponderá, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia a que se refiere el inciso final del artículo 17.

ESTATUTOS de la Universidad de Chile, TITULO VI, Art. 53º. DFL N°3, 10 de marzo de 2006, del MINEDUC.

# Contenido

Resumen Ejecutivo.....	4
1. Introducción.....	5
2. Plantas Académicas.....	6
3. Rangos por Unidad.....	10
4. Rangos por Categoría.....	13
5. Unidades según Categoría y Rangos.....	14
5.1 Unidades con porcentaje de JCEA de Categoría Ordinaria en rango <i>apropiado</i> sobre el 80%.....	14
5.2 Unidades con porcentaje de JCEA de la Categoría Ordinaria en rango <i>apropiado</i> sobre el 70%.....	16
5.3 Unidades con porcentaje de JCEA de Categoría Ordinaria en rango <i>apropiado</i> sobre el 40%.....	17
5.4 Unidades con porcentaje de JCEA de Categoría Ordinaria en rango <i>apropiado</i> bajo el 30%.....	19
6. Síntesis.....	21

## Resumen Ejecutivo

El presente informe expone los resultados de un estudio realizado por el Consejo de Evaluación sobre la distribución de jornadas según Categoría de la Carrera Académica. El trabajo tenía como objetivos analizar la distribución de los nombramientos y las jornadas académicas de la Universidad para el año 2009 y, además, realizar una comparación con la situación del año 2008, para de esa manera identificar y explicitar las principales tendencias.

Respecto al primer objetivo, se observó que en el año 2009 existían 5.787 nombramientos, distribuidos en las distintas Unidades Académicas, siendo la Categoría Ordinaria la más importante y significativa de la Universidad, con un 80% de los nombramientos. La Categoría Adjunta representa el 13% y la Categoría Docente el 7% del total. Así mismo, se observó que en 2009 el peso relativo de la Categoría Ordinaria, al considerar el indicador Jornadas Completas Equivalentes Anuales (JCEA), se incrementa, representando el 85% del total de JCEA de las Unidades Académicas. La Categoría Adjunta, a su vez, disminuye su representación a un 9% y la Categoría Docente mantiene su peso relativo, con el 7% de las JCEA. En relación a los rangos de jornada, se pudo constatar que el 59% de las JCEA de las Unidades Académicas se encontraba en el rango *apropiado*, el 19% en el rango *excepcional* y el 22% en el rango *inapropiado*. Además, se observó que, en el rango de jornada *apropiado* para la Categoría Ordinaria, 11 de las 18 Unidades Académicas se encuentran sobre el promedio de la Universidad, presentando además un porcentaje en el rango *inapropiado* por debajo del promedio del total de las Unidades. Sin embargo, se pudo apreciar que el porcentaje de jornadas en el rango *inapropiado* de Medicina, Unidad Académica que concentra el 30% de las JCEA, está sobre el porcentaje total de la Universidad, con un 27%. Además, las Unidades de Derecho y Odontología concentran más del 50% de sus JCEA, considerando todas las Categorías, en el rango *inapropiado*.

Con respecto al segundo objetivo, se pudo observar que, en relación al año 2008, tanto las JCEA como los nombramientos experimentaron un incremento durante el año 2009. Mientras en 2008 hubo 4.221 nombramientos, en 2009 se hicieron 5.787, crecimiento que implica un 36% de aumento con respecto al año anterior. Así mismo, las JCEA aumentaron en un 4%, lo que permitió constatar una tendencia a la fragmentación de las jornadas académicas en las distintas Unidades de la Universidad. Además, en relación al ajuste horario de las JCEA con respecto a los criterios establecidos por el CEv, se pudo apreciar un leve descenso de las JCEA en el rango *apropiado* y, directamente relacionado a este descenso, un aumento en el porcentaje de JCEA en el rango *inapropiado*. En ese sentido, se observó que la variación más significativa la experimentó la Categoría Adjunta, con un aumento del 11% de jornadas en rango *inapropiado*, y el incremento del 60%, para este mismo rango, en Medicina.